



# GUÍA DE ACTUACIÓN TRAS TIROTEO POLICIAL O ACONTECIMIENTO DE ALTO ESTRÉS

**C.G.LL.**

Presidente de I.T.E.POL.  
Instituto Táctico de Estudios Policiales  
*Police Tactics Research Institute*

*“Somos buscadores de la verdad en un mundo lleno de engaños,  
por desconocimiento, o peor aún, por ganar dinero,  
donde las mentiras pueden costar vidas”*

I.T.E.POL., asociación profesional formada y constituida legalmente por un grupo de policías, se dedica a la realización de todo tipo de pruebas y test de materiales, tácticas, técnicas y procedimientos policiales, con el objetivo de informar de los resultados obtenidos para, de esta forma, desmitificar o arrojar luz en aquellas cuestiones de interés para el trabajo policial.

# GUÍA DE ACTUACIÓN TRAS TIROTEO POLICIAL O ACONTECIMIENTO DE ALTO ESTRÉS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1. ASPECTOS PSICOLÓGICOS</b>	5
<b>2. SALUD MENTAL</b>	7
<b>3. PERSONAS DE CONTACTO</b>	8
<b>4. DECLARACIÓN</b>	9
<b>5. PROTOCOLO ADMINISTRATIVO</b>	10
<b>6. MEDIOS DE INFORMACIÓN</b>	11
<b>7. DIAGRAMA DE FLUJO</b>	12
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	13

**C.G.LL.**

**Presidente de I.T.E.POL.**

Instituto Táctico de Estudios Policiales

*Police Tactics Research Institute*

Contenido Registrado. Prohibida su reproducción sin autorización expresa de I.T.E.POL.

## **INTRODUCCIÓN**

La mayoría de policías, es muy probable que jamás se vean envueltos en una intervención armada con resultado de una persona herida o muerta, o una situación cuyo estrés sobrepasa los límites considerados normales, pero en caso de que ocurra, es de vital importancia que tanto los policías como los diferentes cuerpos policiales, estén preparados con antelación para dicho evento.

El motivo de esta guía es proponer las acciones necesarias y recomendables en caso de que suceda una de estas intervenciones policiales, teniendo en cuenta las consideraciones de salud mental y emocional, procedimientos administrativos y penales, y repercusión en los medios de comunicación, pudiendo adoptar la guía totalmente, en parte o adaptarla a la propia idiosincrasia de cada cuerpo policial, para evitar que en un futuro ningún policía se encuentre indefenso y desamparado ante el acontecimiento que va a marcar el resto de su vida.

# I. ASPECTOS PSICOLÓGICOS

Los tiroteos o intervenciones de alto impacto están llenas de carga emocional, por lo que será importante preparar a los agentes de policía de antemano en las reacciones físicas, psicológicas y emocionales que pueden experimentar durante y posteriormente a un incidente de este tipo.

Sería recomendable incluir una parte teórica en las prácticas de tiro, donde se explicará cómo se comporta el cuerpo humano durante situaciones de alto estrés, de manera que en caso de sufrir alguna de estos efectos, el policía supiera que puede sucederle.

Tras un tiroteo, es útil proporcionar a los policías y a sus parejas, la información escrita que explique las reacciones que puedan experimentar o estén experimentando en esos momentos.

## Distorsiones perceptivas durante el combate

Extraído de *Deadly Force Encounters*

Alexis Artwohl y Loren Christensen

Basado en una encuesta realizada a 141 agentes

- 85% refieren disminución de sonidos (exclusión auditiva)
- 16% refieren intensificación de sonidos
- 80% refieren visión de túnel
- 74% refieren piloto automático («el miedo me cortó el aliento»)
- 72% refieren nitidez visual agudizada
- 65% refieren percepción a cámara lenta del tiempo
- 7% refieren parálisis temporal
- 51% refieren pérdida de memoria en partes del acontecimiento
- 47% refieren pérdida de memoria para alguna de sus acciones («preservación»)
- 40% refieren disociación (desapego)
- 26% refieren pensamientos distractores invasivos
- 22% refieren distorsión de la memoria («¿unidad perceptiva?») (rol del miedo y de asociaciones anteriores) (rol de la videograbación)
- 16% refieren percepción acelerada del tiempo

### Efecto del aumento de la frecuencia cardíaca debido al miedo o a causas hormonales (Copyright 1997, Siddle & Grossman)



Las respuestas inmediatas a un incidente crítico pueden incluir temblores musculares, náuseas, escalofríos, vómitos, taquicardia, hiperventilación, sensación de desmayo, llanto o sudoración.

Las reacciones físicas son la manera del cuerpo de mitigar o hacer frente a la tensión provocada por una situación de alto impacto.

El policía debe tener claro que estas reacciones no son un signo de debilidad.

Algunas reacciones físicas se retrasan y pueden manifestarse pasados varios días o, a veces, incluso semanas después del incidente.

Estas reacciones posteriores pueden incluir aumento de la sed, la fatiga, contracciones musculares, dolores en el pecho, mareos, presión arterial elevada, gran sudoración, dolores de cabeza, dolores de estómago, sueño excesivo o insomnio, indigestión, diarrea, etc.

Si estas reacciones no se reconocen y se tratan de forma correcta por un psicólogo especialista, pueden llegar a ser problemáticas.

Después del incidente, el policía puede tener sentimientos de incredulidad, dificultades para comprender la realidad o la importancia del incidente crítico.

El agente implicado puede sentirse emocionalmente distante e insensible, experimentar un bajón emocional y físico, y puede sufrir ataques de ansiedad de vez en cuando.

Los policías deberán avisar en caso de observar cambios en su comportamiento que indiquen inestabilidad emocional en situaciones parecidas a la del incidente crítico. Vigilar también problemas de abuso de sustancias, que son una clara señal de un policía en peligro y deben manejarse con delicadeza y con comprensión.

El tiempo de aceptación y superación variará en función del incidente, las consecuencias legales o administrativas, el apoyo familiar y de los compañeros, y las habilidades de afrontamiento del policía.

También debe tenerse en cuenta que no todos los agentes experimentan una reacción grave o moderada después de un disparo, esto no significa que son indiferentes o insensibles.

## 2. SALUD MENTAL

Después de una situación así, puede desarrollarse un “Trastorno de Estrés Postraumático” (TEPT), que es una afección de salud mental que algunas personas desarrollan tras experimentar o ver algún evento traumático. Se caracteriza por recuerdos perturbadores, evasión o adormecimiento de recuerdos del suceso y la hiperactividad. Este trastorno debe ser tratado correctamente por psicólogos especialistas en estos tratamientos.

Se debe disponer de un servicio de salud y bienestar mental específico (especialistas en las reacciones humanas ante incidentes críticos), que esté disponible para ellos después de un suceso, con un teléfono 24 horas donde poder llamar en caso necesario.

La institución policial debe dejar claro al policía que es una comunicación confidencial entre él y el profesional de la salud mental. El profesional de la salud mental no puede divulgar ninguna información sobre el contenido de estas sesiones sin el consentimiento por escrito del policía (“secreto profesional”).

Ya que pueden producirse reacciones retardadas, deberían realizarse protocolos internos en cada cuerpo, donde se detallará el seguimiento del profesional de salud mental, a través del teléfono, correo electrónico o personalmente, con plazos como un mes después del incidente, otra vez a los cuatro meses y un último contacto justo antes del primer aniversario del evento u, otros plazos, dependiendo de la necesidad/evolución del policía.

Sería muy recomendable, tras haber pasado unos días o semanas, realizar una sesión parecida a un debriefing, pero no enfocada en las tácticas, técnicas o procedimientos realizados, sino en realizar una “descongestión emocional” de todos aquellos policías implicados en la intervención, donde puedan expresar sus sentimientos y emociones con total libertad, dirigido por un profesional en salud mental.

### 3. PERSONAS DE CONTACTO

Se debería mantener una lista actualizada de los nombres y datos de los miembros de la familia y otras personas importantes que deben ser notificados en el caso de una lesión grave durante el servicio u otra emergencia similar.

Los agentes también deben identificar, por orden de preferencia, dos o tres compañeros que serán los denominados “Agentes de Contacto” (A.C.), a los que les gustaría que contactaran para que se pusieran en contacto con sus familiares o personas importantes, en caso de que no sean capaces de hacerlo por sí mismos, proporcionándoles información sobre el estado del policía y aliviando sus preocupaciones.

Ese mismo agente de contacto debería trasladar a los familiares o personas importantes designadas por él, al hospital y darles un primer apoyo psicológico en caso de ser necesario.

En caso de no poder localizarlo o el policía no haya designado un A.C., se asignará la persona que se considere más idónea para llevar a cabo esas tareas.

Los policías que participaron en un suceso de estas características deben tener la oportunidad de ponerse en contacto con sus familias tan pronto como sea posible después del incidente. Es importante para reducir la probabilidad de que las familias reciban información incompleta o inexacta de otras fuentes, evitándoles sufrimiento o incertidumbre innecesaria. La conversación debe limitarse a su bienestar, y no los hechos del incidente. Si el agente no puede hacer personalmente la llamada, alguien debe hacerlo en su nombre, preferiblemente el A.C.

En caso de muerte del agente, el jefe del cuerpo o en su defecto el mando designado, junto con el policía de contacto, deberán personarse en su domicilio para informar de lo sucedido, así como disponer de psicólogos especialistas en estos temas para poder ponerlo a disposición de la familia. Nunca comunicar la muerte por teléfono.



#### 4. DECLARACIÓN

Tras un incidente de estas características, la persona muy posiblemente no se encuentre en condiciones de prestar declaración. En EEUU donde son más frecuentes estos sucesos, la práctica común es permitir un período de descanso.

Por ejemplo, la Sección de Servicios Psicológicos de la I.A.C.P. (International Association of Chiefs of Police), asociación internacional policial sin ánimo de lucro reconocida por sus estudios y programas, recomienda retrasar la declaración de 48 a 72 horas, con el fin de proporcionar al funcionario o funcionarios, el suficiente tiempo de recuperación mental y para ayudar a mejorar el recuerdo, mientras que algunos cuerpos policiales optan por retrasar de 24 a 48 horas la declaración.

En acontecimientos traumáticos o estresantes se puede producir la denominada “amnesia disociativa”, que produce una incapacidad para recordar información.

Este tipo de amnesia está muy estudiada por reconocidos investigadores del estrés y la memoria, existiendo numerosos informes en las revistas más prestigiosas del mundo que dicen que la memoria va recuperándose y consolidándose con el tiempo.

La memoria en estos casos, a menudo puede beneficiarse de un ciclo o varios de sueño, ya que cuando dormimos estamos integrando los recuerdos y consolidando nuestra memoria.

Incluso si el agente implicado no tiene lesiones obvias, es una buena práctica trasladarlo a un centro médico para que un facultativo lo evalúe y administre, en caso de ser necesario, algún relajante, por lo que no podrá prestar testimonio.

En caso de presentar lesiones, no cabe duda que no va a prestar declaración en ese momento, y aquí es donde cobra importancia el Agente de Contacto (A.C.), encargado de informar a la familia, trasladarlos al hospital y ayudar en esos momentos difíciles.

Las primeras informaciones pueden ser aportadas por el resto de agentes que se encontraban en la escena aunque no sean los autores directos de la intervención, aportando los datos que conozcan y lo sucedido, buscando testigos y acordonando y preservando el escenario, si fuese necesario, hasta la llegada de policía científica.

Otro tema a destacar es la representación legal de los policías durante la declaración, siendo recomendable que esté presente un abogado en la misma, ya que esa primera declaración es importantísima para el resto del proceso, y realizarla incorrectamente puede suponer una investigación posterior del agente.

## 5. PROTOCOLO ADMINISTRATIVO

Para aquellos policías directamente implicados en una muerte o lesiones graves a otra persona, deberían concedérseles de dos a tres días de permiso, para volver al trabajo en las mejores condiciones físicas y mentales posibles, y una incorporación paulatina, dependiendo de la evolución, e intensidad de la intervención.

Estos descansos son recomendables especialmente para los policías que estuvieron directamente involucrados en el tiroteo, pero también puede ser necesario para los policías que estuvieron implicados en el incidente aunque no llegaron a realizar ningún disparo, ya que con frecuencia pueden estar emocionalmente afectados, siendo beneficioso concederles algún día de descanso.

Si es necesaria la retirada del arma al policía interviniente para realizar las oportunas pruebas de científica, o como evidencia y elemento de prueba, para evitar la victimización del agente y tras valoración psicológica positiva por especialista, debería asignarse un arma de reemplazo como señal de apoyo y confianza, de forma que pueda seguir trabajando armado hasta la devolución de la suya.

En caso de ir dotado el policía con una Bodycam (cámara corporal) que recoja el incidente, sería aconsejable la visualización de la misma previamente a la declaración, ya que de esta forma permite al policía recordar mejor las acciones o eventos que tuvieron lugar y aumentar su memoria, posiblemente mermada por el alto estrés sufrido.

Es importante recordar que las grabaciones de vídeo tienen limitaciones inherentes. En general, tienen un campo de visión estrecho y pueden variar en calidad. Además, una grabación de vídeo no puede capturar todos los eventos, acciones y circunstancias que rodean a la intervención y las cuales el policía puede conocer.

Asimismo, en muchas ocasiones no queda registrado el previo de la actuación, el estado de necesidad que obliga a actuar de esa forma al agente policial.

## 6. MEDIOS DE INFORMACIÓN

En este tipo de sucesos, también debe estar preparado el cuerpo policial para hacer frente a las preguntas de los medios de información y de la comunidad, y los posibles problemas que puedan surgir.

Sería conveniente tener nombrado algún portavoz para estos incidentes, que esté preparado para hacer frente a críticas hacia la institución policial o a los agentes actuantes.

Toda la información debe partir de esta persona únicamente.

Sería conveniente proporcionar información básica sobre el incidente a la prensa y a través de redes sociales (si se disponen), tan pronto como sea posible, demostrando que se ha actuado correctamente y no se intenta ocultar. Si no se hace así, puede dar pie a que la prensa especule o publique información errónea que podría ser perjudicial para el agente implicado y el cuerpo policial. Con ello también se evitaría un sesgo informativo al sistema judicial, que pueda perjudicar al policía.

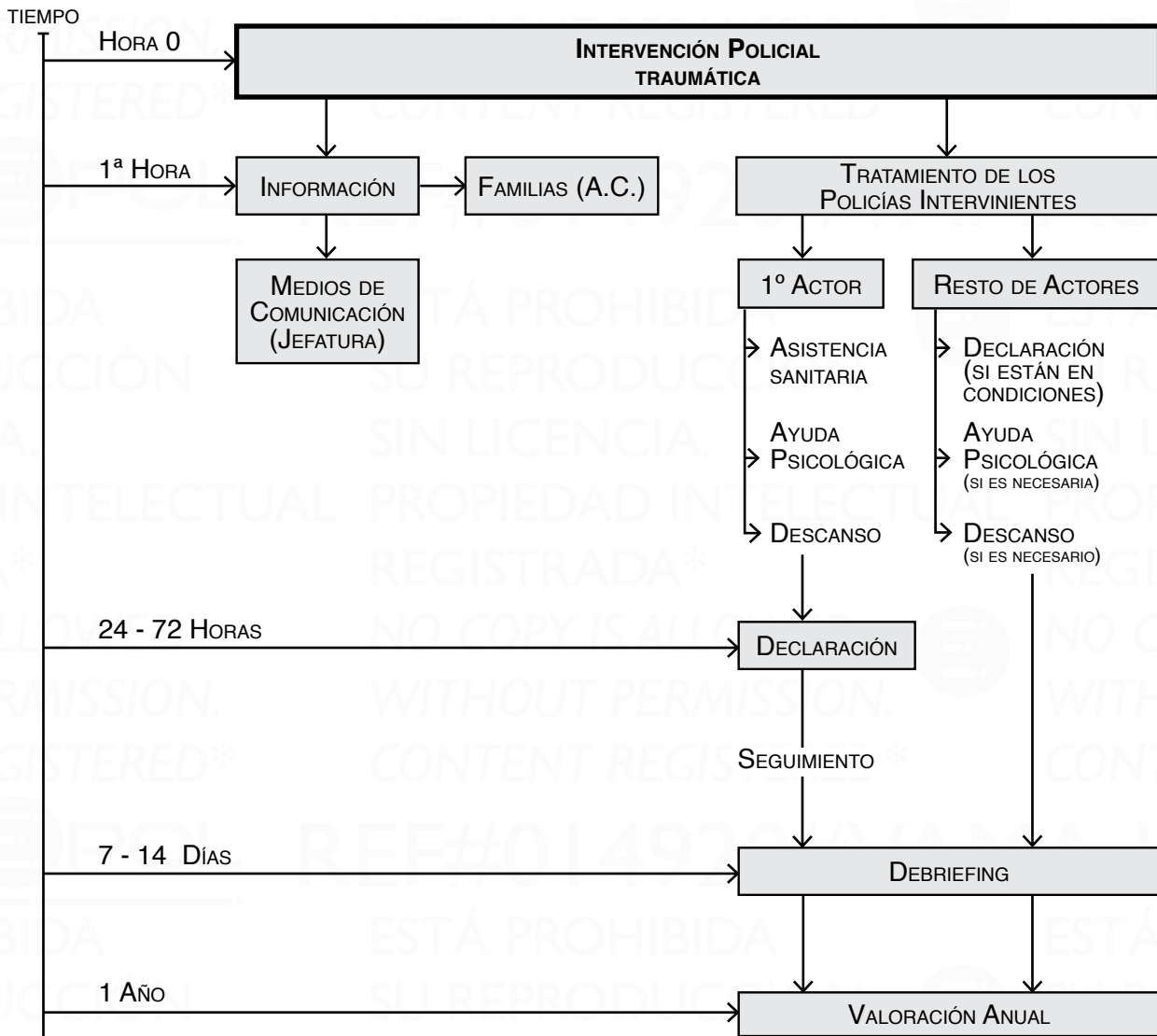
A veces es suficiente con informar rápidamente que el incidente está siendo investigado y que se proporcionarán más detalles tan pronto como sea posible.

Las investigaciones de enfrentamientos armados son de importancia crítica ya que, los resultados no sólo afectan a los agentes implicados, sino también al cuerpo policial y la comunidad.

Si no se manejan o se hace de forma inadecuada, puede dar pie a informaciones erróneas, manipuladas y aumentar el trauma emocional del policía.

Se debe preparar a los policías ante la posibilidad de comentarios inexactos, negativos o difamatorios tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales o hacia ellos en persona por la calle, en caso de haber trascendido imágenes, siendo muy importante el apoyo expreso de la jefatura para intentar paliar esa victimización.

### 7. DIAGRAMA DE FLUJO: SECUENCIA COMPLETA



## BIBLIOGRAFÍA

- International Association of Chiefs of Police. 2016. Officer-Involved Shootings: A Guide for Law Enforcement Leaders. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services. Recuperado de <https://cops.usdoj.gov/RIC/Publications/cops-p350-pub.pdf>
- Wisconsin DOJ. April 2017. General Investigative Guidelines for Officer-Involved Death Investigation. Recuperado de [https://graphics.jsonline.com/jsi\\_news/documents/RECORDS%20ready%20for%20release-433015.pdf](https://graphics.jsonline.com/jsi_news/documents/RECORDS%20ready%20for%20release-433015.pdf)
- Ratified by the IACP Police Psychological Services Section. 2013. Officer-Involved Shooting Guidelines. Philadelphia, Pennsylvania. Recuperado de <https://www.theiacp.org/sites/default/files/all/p-r/Psych-OfficerInvolvedShooting.pdf>
- Artwohl, A. 2002. Perceptual and memory distortions in officer-involved shootings. FBI Law Enforcement Bulletin, 71. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/8343/a7231fe6bea70c2bee50f213dfd292d4e8e9.pdf>
- David Klinger. 2004. Into the Kill Zone. Ed. Jossey-Bass.
- Dave Grossman y Loren W. Christensen. 2014. Sobre el Combate.. Editorial Melusina. On Combat. 2004. PPCT Research Publications
- Dave Grossman. 2019. Matar. Editorial Melusina. On Killing. 1996. Back Bay Books.
- Edmundo Mireles. 2019. Tiroteo en Miami. Editorial Melusina.
- Ernesto Pérez Vera. 2019. Policías: Muerte en la calle. Anatomía del tiroteo. Editorial Tecnos.

Si deseas más información sobre I.T.E.POL.  
o contactar con nosotros, puedes hacerlo  
a través de estas plataformas:



Web: <http://itepol.com>



E-mail: [itepol@hotmail.com](mailto:itepol@hotmail.com)



Facebook: ITEPOL



Instagram: [itepol\\_oficial](#)



Twitter: [@ITEPOL\\_COM](#)



Youtube: ITEPOL




Ivoox: ITEPOL



Itunes Podcasts: ITEPOL

Diseño, portada, maquetación:  
[estudiogbduran@gmail.com](mailto:estudiogbduran@gmail.com)



*“Somos buscadores de la verdad  
en un mundo lleno de engaños,  
por desconocimiento,  
o peor aún, por ganar dinero,  
donde las mentiras  
pueden costar vidas”*



# IT POL

---

Instituto Tático de Estudios Policiales  
*Police Tactics Research Institute*